Gobernación de Itapúa
Comité de Evaluación

Encarnación 06 de noviembre de 2018

DICTAMEN DE EVALUACIÓN N° 28/18

Que, los miembros integrantes del Comité de Evaluación, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su art. 27°, nos reunimos y elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa N° 18/2018, con ID N° 352.258, "Adquisición de Alimentos para Animales". ----------

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N°57/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, indicándose que el mismo está conformado por*: el Abg. Crescencio Brizuela, Director Jurídico; Abg. Eduardo Giménez, Asesor Jurídico Adjunto; y el Lic. Carlos Benítez, Contador.* Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

I. Acta de apertura de ofertas:

Que, forma parte del presente dictamen de evaluación el Acta de Apertura de Ofertas, cuyo contenido se transcribe a continuación: " En la ciudad de Encarnación, a los 18 días del mes de octubre del año 2018, siendo las 09:30 horas, se reúnen en la Gobernación de Itapúa, sito en Avda. Irrazabal y Sgto. Reverchón, la señora Eva Irene Lapierre Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones quien es la que preside el presente acto; *la Lic. Magdonia De los Santos y la Lic. Yessica González; Asistentes de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Señor Daniel González con C.I. Nº 915.718 en representación de la empresa Dago S.R.L, el Señor Nelson Rojas con C.I. Nº 820.077 en representación de la empresa WR S.A para* el acto de apertura de ofertas de la:

MODALIDAD Y N°	**Contratación Directa Nº 18/2018**
DESCRIPCION DEL LLAMADO	**Adquisición de Alimentos para Animales**
ID	**352.258**

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SICP:

Se procede a dejar expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

Lic. Carlos Benitez Galeano
Contador General
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Crescencio Brizuela C.
Director Jurídico

N° de oferente	Mesa de Entrada	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1	5982	Grupo Canguro S.A	80054369-6	Julio Rubén Sykora
Oferente 2	5985	Dago S.R.L	80039311-2	Daniel González Amarilla
Oferente 3	5986	WR S.A	80098035-2	Elias Mijhail Remezowski

2. Retiro de ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, se procederá a verificar de entre las ofertas recibidas por correo o entregadas personalmente, los sobres marcados como "RETIRO".

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			
Oferente 3			

3. Sustitución de Ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, se abrirán los sobres marcados como "SUSTITUCION".

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			
Oferente 3			

4. Modificación de Ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, los sobres marcados como "MODIFICACION" se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			
Oferente 3			

5. Ofertas tardías: (NO APLICA)

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, modificado por el Decreto N° 3719/15 – las siguientes ofertas han sido desechadas por Presentación tardía:

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			
Oferente 3			

Lic. Carlos Benítez Galeano
Contador General
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Crescencio Brizuela C.
Director Jurídico

6. Monto de las ofertas:

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

N°	Nombre del oferente	RUC	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente 1	Grupo Canguro S.A	80054369-6	128.496.000.-
Oferente 2	Dago S.R.L	80039311-2	134.040.000.-
Oferente 3	WR S.A	80098035-2	105.537.000.-

7. Ofertas Alternativas:

(NO APLICA)

N°	Nombre del oferente	RUC	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente 1			
Oferente 2			
Oferente 3			

8. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, modificado por el Decreto 3719/15, la verificación es de carácter preliminar y meramente cuantitativa. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

N°	Documentos solicitados en el PBC	Grupo Canguro S.A	Dago S.R.L	WR S.A
1	Formulario de oferta debidamente firmado	Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantía de mantenimiento de ofertas	Cumple	Cumple	Cumple
3	Doc. Que acredite la representación del firmante	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada del Artículo 40°	Cumple	Cumple	Cumple
5	Declaración Jurada del Menor	Cumple	Cumple	Cumple
6	Balance General: del ejercicio fiscal 2016,2017	No presentó	Cumple	Cumple
7	Estado de Resultado: del ejercicio fiscal 2016, 2017	No presentó	Cumple	Cumple
8	Copias de Contratos o facturaciones de ventas de alimentos de animales 2016,2017	No presentó	No Presentó	Cumple
9	Patente Comercial	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Carlos Benitez Galeano
Contador General
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Crescencio Brizuela C.
Director Jurídico

11	Certificado de Origen Nacional expedido por el M.I.C	No presentó	No presentó	No presentó

9. Mencionar los oferentes que presentaron los documentos con la constancia de SIPE:

N°	Nombre del oferente	Ruc	Constancia de SIPE N°
Oferente 1	Grupo Canguro S.A	80054369-6	1518333
Oferente 2	Dago S.R.L	80039311-2	1518353
Oferente 3	WR S.A	80098035-2	1518216

10. Mencionar los siguientes datos de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:

N°	Nro. Garantía	Tipo de Póliza (Garantía Bancaria, de Caución o Declaración Jurada)	Aseguradora/ Banco	N° de Póliza	Monto	Fecha de Expedición	Fecha Final
Grupo Canguro S.A		Presento	La Consolidada de Seguros	00071508. 043522	8.000.000	18/10/2018	27/12/2018
Dago S.R.L		Presento	Regional Seguros	150800130 6	6.999.500	18/10/2018	17/01/2019
WR S.A		Presento	Aseguradora Yacyreta	22.150800 3603	5.276.850	18/10/2018	16/01/2019

11. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

Observaciones (objeciones formuladas por los participantes) realizadas en el acto de apertura de ofertas.	OFERENTE (nombre del oferente que realizó las observaciones)
1.	
2.	
3.	

12. Oferentes o sus representantes acreditados que hayan solicitado la suscripción de documentos de sus competidores: (NO APLICA)

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las diez horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Carlos Benítez Galeano
Contador General
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Crescencio Brizuela C.
Director Jurídico

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta, de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:-----

Documento	***Grupo Canguro SA***
Formulario de Oferta	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.	CUMPLE

Documento	***DAGO SRL***
Formulario de Oferta	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.	CUMPLE

Documento	***WR SA***
Formulario de Oferta	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	NO CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.	CUMPLE

Como se puede observar en el cuadro ilustrativo, las empresas GRUPO CANGURO SA y DAGO SRL han presentado satisfactoriamente los documentos de carácter sustancial, en cambio con respecto a la Empresa WR S.A, este Comité ha observado lo siguiente: Que habiéndose analizado la POLIZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA presentada por la EMPRESA WR S.A se ha constatado que en la misma figura como EL TOMADOR de la referida póliza la EMPRESA GRILO S.R.L, debiendo estar el nombre de la Empresa WR SA (oferente), por lo que ante esta situación la EMPRESA WR S.A no ha garantizado debidamente su oferta al **NO PRESENTAR LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA DEBIDAMENTE EXTENDIDA. Por tal motivo**

Lic. Carlos Benitez Galeano
Contador General
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Crescencio Brizuela C.
Director Jurídico

al NO CUMPLIR CON LA PRESENTACION EN TIEMPO Y FORMA DE LA DOCUMENTACION DE CARÁCTER SUSTANCIAL COMO LO ES LA POLIZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, CORRESPONDE LA DESCALIFICACION DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA WR S.A.

II. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes quienes han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que las Empresas GRUPO CANGURO S.A. y DAGO SRL, no presentan errores aritméticos.----------

III. Aplicación del margen de preferencia:

Ninguno de los Oferentes han presentado Certificado de Origen Nacional, por tanto, este Comité procedió a verificar los registros oficiales del Ministerio de Industria y Comercio a través del VUE (Ventanilla Única de Exportación). Donde se ha verificado que no se encuentran registrados, lo que los hace no beneficiarios de este margen de preferencia previsto en la normativa.

Han sido analizados detalladamente los precios ofertados por las empresas para cada ítem.

IV. Cuadro comparativo de ofertas:

Se realiza el cuadro comparativo de ofertas, el cual forma parte del presente informe de evaluación y se verifican en detalle el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los ítems ofertados conforme a los criterios establecidos en la carta de invitación y el art. 61° del Decreto 21.909, "*Que reglamenta la le051/03 De Contrataciones Públicas.* ----------

Según se desprende del cuadro comparativo de ofertas, la oferta más baja presentada corresponde a la firma ***GRUPO CANGURO S.A.,*** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue: -------

5.1 Verificación respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

En el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **GRUPO CANGURO S.A.**, ubicada como la oferta más conveniente por el total, a los efectos de verificar su

Lic. Carlos Benítez Galeano
Contador General
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Crescencio Brizuela C.
Director Jurídico

cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la carta de invitación:----------

- **Capacidad legal:** la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH y los miembros de la sociedad (Según anexo), no se encuentran registrados como funcionarios públicos. ----------

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.
a) Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D. **CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta **CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. **CUMPLE**

***A-* Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **CUMPLE**

Lic. Carlos Benítez Galeano
Contador General
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Crescencio Brizuela C.
Director Jurídico

b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC **CUMPLE**
c)	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple. **CUMPLE**
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **CUMPLE**
e)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. **CUMPLE**
f)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. **CUMPLE**

B- **Otros documentos.**
• Balance General: de los años 2016 y 2017. **CUMPLE** • Estado de Resultado: de los ejercicios fiscales: 2016 y 2017. **CUMPLE** • Copias de Contratos o facturaciones de ventas de alimentos para animales y/ o similares equivalente al 50% del monto equivalente a la cantidad máxima ofertada, en los ejercicios fiscales de los años: 2016, 2017. **CUMPLE** • Patente Comercial vigente. **CUMPLE** • Constancia de RUC. (a los efectos de determinar la habilitación en el rubro ofertado). **CUMPLE** • Certificado de Origen Nacional expedido por el M.I.C **NO PRESENTA**

Experiencia; Respecto a la **Experiencia,** la empresa presenta un contrato por un valor de Guaraníes 79.940.000 (setenta y nueve millones novecientos cuarenta mil) superando el 50% (cincuenta por ciento) del monto equivalente a la cantidad máxima ofertada en las bases de la licitación. Además de encontrarse habilitado en el rubro que oferta conforme a la documentación presentada. Por Nota N° 327/2018 de fecha 23 de octubre de 2018 se le ha requerido a la empresa la presentación de la documentación habiendo sido presentada por la misma en tiempo y forma.

Capacidad Financiera; En este apartado nos permitimos adjuntar el detalle sobre coeficiente de liquidez, nivel de endeudamiento y nivel de rentabilidad, donde se observa el total cumplimiento con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. La documentación le fue requerida a la empresa por Nota N°

Lic. Carlos Benítez Galeano
Contador General
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Crescencio Brizuela C.
Director Jurídico

327/2018 de fecha 23 de octubre de 2018 habiendo sido presentada por la misma en tiempo y forma.

Especificaciones Técnicas: Todos los ítems ofertados cumplen las especificaciones solicitadas.

Igualmente, se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente GRUPO CANGURO S.A., estando los precios ofertados dentro de los parámetros dispuestos en la normativa. ----------

Se recomienda, en consecuencia, la adjudicación por el total a la empresa GRUPO CANGURO S.A., ya que la misma ha cumplido con las especificaciones técnicas requeridas y constituye la mejor oferta. ----------

V. Resumen General de Adjudicaciones:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la carta de invitaciones elaborada para el llamado de referencia, la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y el Decreto 21909/03, que lo reglamenta, y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requisitos de calificación, este Comité, recomienda la adjudicación según el siguiente detalle: ----------

ALIMENTOS PARA ANIMALES										Grupo Canguro S.A
ITEM	Descripción	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Mínimo	Precio Total Máximo
1	Iniciador para aves parrilleros	kg	50	100	Bolsa	Trociuk	Nacional	72.200	3.610.000	7.220.000
2	Crecimiento para aves parrilleros	kg	50	100	Bolsa	Trociuk	Nacional	62.400	3.120.000	6.240.000
3	Terminador para aves parrilleros	kg	50	100	Bolsa	Trociuk	Nacional	65.800	3.290.000	6.580.000
4	Iniciador para aves ponedoras	kg	50	100	Bolsa	Trociuk	Nacional	72.200	3.610.000	7.220.000
5	Crecimiento para aves ponedoras	kg	50	100	Bolsa	Trociuk	Nacional	62.400	3.120.000	6.240.000
6	Postura para aves ponedoras	kg	50	100	Bolsa	Trociuk	Nacional	61.800	3.090.000	6.180.000
7	Iniciador para cerdos	kg	190	380	Bolsa	Trociuk	Nacional	70.200	13.338.000	26.676.000

Lic. Carlos Benitez Galeano
Contador General
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Crescencio Brizuela C.
Director Jurídico

8	Crecimiento para cerdos	kg	190	380	Bolsa	Trociuk	Nacional	58.500	11.115.000	22.230.000
9	Terminador para cerdos	kg	190	380	Bolsa	Trociuk	Nacional	53.300	10.127.000	20.254.000
10	Balanceado para Ganado Vacuno	kg	17	351	Bolsa	Trociuk	Nacional	56.000	952.000	19.656.000

Recomendación de Adjudicación:

Para sugerir la adjudicación se ha tenido en consideración lo dispuesto en el artículo N° 1 de la Resolución DNCP 805/09... "en las contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobres, las Convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos, en caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, las Convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/2003, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación.

Se recomienda, entonces la adjudicación a la Empresa GRUPO CANGURO S.A. en CONTRATO ABIERTO, conforme a las cantidades máximas y mínimas requeridas; por un monto total mínimo de guaraníes 55.372.000 (cincuenta y cinco millones trescientos setenta y dos mil) y por un monto total máximo de guaraníes 128.496.000 (ciento veinte y ocho millones cuatrocientos noventa y seis mil) de conformidad a las cantidades mínimas y máximas requeridas.

Es nuestro dictamen. –

Lic. Carlos Eusebio Benítez
Contador General
Gobernación de Itapúa

Abog. Crescencio Brizuela
Asesor Jurídico
Gobernación de Itapúa

Abog. Eduardo Giménez
Asesor Jurídico Adjunto
Gobernación de Itapúa

Diferencia Porcentual entre Precio Referencial y Precio Ofertado según Resolución Nº 411/2018

ALIMENTOS PARA ANIMALES - Referencial								Grupo Canguro S.a		Dago Service S.R.L		WR S.A	
ITEM	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total Maximo(Precio unitario por cantidad Máxima)	Precio Unitario	Cumple /No Cumple	Precio Unitario	Cumple/No Cumple	Precio Unitario	Cumple/No Cumple
1	10121604-001	Iniciador para aves parrilleros	kg	50	100	65,000	6,500,000	72,200	Cumple.	65,000	Cumple.	58,200	Cumple.
2	10121604-001	Crecimiento para aves parrilleros	kg	50	100	65,000	6,500,000	62,400	Cumple	63,000	Cumple.	55,300	Cumple
3	10121604-001	Terminador para aves parrilleros	kg	50	100	65,000	6,500,000	65,800	Cumple	63,000	Cumple.	52,800	Cumple
4	10121604-001	Iniciador para aves ponedoras	kg	50	100	70,000	7,000,000	72,200	Cumple	70,000	Cumple.	56,750	Cumple
5	10121604-001	Crecimiento para aves ponedoras	kg	50	100	67,000	6,700,000	62,400	Cumple	65,000	Cumple.	51,550	Cumple
6	10121604-001	Postura para aves ponedoras	kg	50	100	66,000	6,600,000	61,800	Cumple	62,800	Cumple.	49,000	Cumple
7	10122101-001	Iniciador para cerdos	kg	190	380	70,000	26,600,000	70,200	Cumple	70,000	Cumple.	56,750	Cumple
8	10122101-001	Crecimiento para cerdos	kg	190	380	65,500	24,890,000	58,500	Cumple	63,000	Cumple.	49,850	Cumple
9	10122101-001	Terminador para cerdos	kg	190	380	63,500	24,130,000	53,300	Cumple	62,000	Cumple.	48,100	Cumple
10	10121503-001	Balanceado para Ganado Vacuno	kg	175	351	70,000	24,570,000	56,000	Cumple	60,000	Cumple.	41,000	Cumple

Abg. Eva Lapierre
Jefa de la U.O.C.
Gobernación - Itapua

Ratios Financieros

Dago S.R.L

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres ultimos años
31/12/2016	706,741,077	16,963,636	41.66	
31/12/2017	777,010,166	59,367,231	13.09	27.38

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2016	16,963,636	841,132,243	0.0202	
31/12/2017	59,367,231	898,381,282	0.0661	0.0431

NIVEL DE RENTABILIDAD

Periodo	(1)Ing. Neto	(2)Cap. Integrado	(1)/(2)Resultado	
31/12/2016	15,928,610	700,000,000	0.022755157	
31/12/2017	13,485,925	700,000,000	0.019265607	0.02

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los dos últimos años (2016, 2017.)
2- Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los dos últimos años (2016, 2017.)
3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los últimos dos años, no deberá ser negativo.

Obs.: La Empresa Dago S.R.L cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación.

Yessica Gonzalez

Abg. Eva Lapierre
Jefa de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa

Ratios Financieros

WR. S.A.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres ultimos años
31/12/2016			#¡DIV/0!	
31/12/2017	1,028,106,423	31,921,795	32.21	#¡DIV/0!

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2016			0.0000	
31/12/2017	31,921,795	1,318,755,515	#¡REF!	#¡REF!

NIVEL DE RENTABILIDAD

Periodo	(1)Ing. Neto	(2)Cap. Integrado	(1)/(2)Resultado	
31/12/2016			#¡DIV/0!	
31/12/2017	258,104,104	1,000,000,000	0.258104104	#¡DIV/0!

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los dos últimos años (2016,2017.)
2- Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los dos últimos años (2016,2017.)
3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los últimos dos años, no deberá ser negativo.

Obs.: La Empresan WR. S.A. NO cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación, por no tener la antigüedad solicitada.-

Abg. Eva Laplerre
Jefa de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa

Yessica Gonzalez.

Ratios Financieros

GRUPO CANGURO S.A

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres ultimos años
31/12/2015	3,936,703,935	1,472,072,189	2.67	4.18
31/12/2016	3,368,703,935	685,589,719	4.91	
01/01/2017	3,711,219,749	750,702,833	4.94	

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2015	1,472,072,189	4,477,131,426	0.3288	
31/12/2016	685,589,719	4,039,557,028	0.1697	0.2214
31/12/2017	750,702,833	4,533,454,614	0.1656	

NIVEL DE RENTABILIDAD

Periodo	(1)Ing. Neto	(2)Cap. Integrado	(1)/(2)Resultado	
31/12/2015	271,317,506	2,566,000,000	0.105735583	
31/12/2016	311,350,680	2,837,000,000	0.10974645	0.12
31/12/2017	378,571,988	2,837,000,000	0.133440955	

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2015, 2016; 2017.)
2- Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2015, 2016; 2017.)
3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los últimos tres años, no deberá ser negativo.

Obs.: La Empresa Grupo Canguro S.A cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación.

Abg. Eva Lapierre
Jefa de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa

Yessica González

INFORME DEL SINARH

VERIFICACIÓN DE DATOS DE LOS OFERENTES EN EL SINARH				
Nº	**Empresa**	**Representante legal**	**C.I Nº**	**SINARH**
1	**Grupo Canguro S.A**	Ruben Sykora	898.847	No Figura.-
2	**Grupo Canguro S.A**	Margarita Sykora	1.174.696	No Figura.-
3	**Dago S.R.L**	Daniel Gonzalez	915.718	No Figura.-
4	**Dago S.R.L**	Catalina Rebruk	3.490.116	No Figura.-
5	**Dago S.R.L**	Sebastian Gonzalez	1.518.991	No Figura.-
6	**WR. S.A**	Elias Remezowski	3.937.754	No Figura.-
7	**WR S.A**	Adela Squef	571.075	No Figura.-

Abg. Eva Lapierre
Jefa de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa